



Decreto: 13924.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Educación y Culto

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS Y SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD "COMUNERA".-

Asunción, 18 de junio de 1992

VISTA: La Nota presentada por la ASOCIACION DE FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y EMPRESARIALES (AFESE) al Ministerio de Educación y Culto (Expte. M.E. y C. N° 6127; 1/X/91); y,

CONSIDERANDO: Que por la mencionada presentación, la recurrente solicita la aprobación de los Estatutos y la autorización correspondiente para el funcionamiento de la UNIVERSIDAD "COMUNERA", de conformidad a la Ley N° 828 de Universidades.

Que el Departamento de Asuntos Universitarios del Ministerio de Educación y Culto aconseja la aprobación de Estatutos y la autorización para el funcionamiento de dicha Universidad Privada, como asimismo el dictamen de la Asesoría Jurídica de fecha 18 de mayo ppdo.

POR TANTO,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

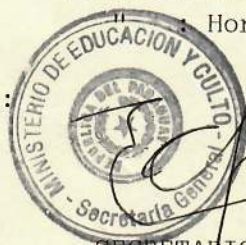
Art. 1º.- Apruébanse los Estatutos y autorizase el funcionamiento de la UNIVERSIDAD "COMUNERA", de la ASOCIACION DE FOMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y EMPRESARIALES (AFESE); la que se registrá por la Ley N° 828 de Universidades de fecha 18 de noviembre de 1980.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

FIRMADO: ANDRES RODRIGUEZ

Horacio Galeano Perrone

ES COPIA:



SECRETARIO GENERAL